



Santiago, 04 de Octubre de 2005

efv

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda 1449, piso 1
Presente

Señor Superintendente,

Adjunto la comunicación recibida de nuestros Directores, en relación con la OPA lanzada por ED&F Man y las obligaciones para los Directores derivadas del artículo 207 de la Ley N° 18045.

Atentamente,

Nicolás Bautista Valero de Bernabé
Presidente

2001100061329

c.c Sr. José Antonio Martínez
Bolsa de Comercio de Santiago

Sr. Juan Carlos Spencer
Bolsa Electrónica de Chile

Sr. Arie Gelfenstein
Bolsa de Corredores/Valparaíso

Sr. Manuel Bulnes
Larraín Vial S.A.

Empresas Iansa S.A.



Santiago, 03 de Octubre de 2005

Señores

Accionistas de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.

Avda. General Bustamante 26

Providencia

De mi consideración:

En relación con la OPA formulada por ED&F Man Netherlands B.V., sobre las acciones de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A., según aviso publicado el pasado 28 de Septiembre y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la Ley N° 18045, procedo a entregar mi opinión fundada sobre esta oferta, identificando mi relación con el oferente, con el controlador de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. y refiriéndome al eventual interés que pudiera tener en la operación.

Soy, Presidente de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. de la que fui elegido director con los votos del controlador, Inversiones Greenfields S.A., sociedad, esta última, en la que a su vez, soy director y gerente general. Inversiones Greenfields S.A., tiene, como accionista mayoritario, a Ebro Puleva S.A., con la que me une un contrato laboral como gerente corporativo, y a Sofpac B.V., vinculada con ED&F Man Netherlands B.V., como accionista minoritario.

No tengo relación con el oferente ni tampoco interés alguno en relación con la operación que lleva adelante este último.

Como se desprende del prospecto elaborado por el administrador de la OPA, LarrainVial, el precio por acción ofrecido en la misma, viene como consecuencia de los valores negociados por Sofpac B.V y Ebro Puleva S.A. en la transacción de la totalidad de las acciones de Greenfields S.A., según acuerdos firmados entre ambas el 12 de Noviembre de 2004, que se ajustaban a las circunstancias económicas de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. y, su filial y único activo, Empresas Iansa S.A. y al precio que los mercados bursátiles asignaban a las acciones de la misma.

De aquella fecha a hoy se han producido determinados cambios al interior de ambas empresas; ampliación de capital y reprogramación de la deuda, en el caso de Campos Chilenos y en el de Empresas Iansa, remodelación del equipo de gerencia, restructuración financiera, venta de activos, aumento de la productividad y salida de determinados negocios no rentables. Estas circunstancias, unidas a otras mejoras del entorno; precio actual y perspectivas del mercado internacional del azúcar y sus derivados, han producido que el análisis fundamental de algunos analistas y, en consecuencia el mercado, tenga para las acciones de Campos Chilenos perspectivas más halagüeñas, que han hecho aumentar significativamente no solo el precio, sino también la liquidez de las mismas. Habida cuenta de estos hechos, y que de la OPA presentada resulta un precio muy inferior al registrado en las bolsas en los últimos dos meses, no parece recomendable vender en la oferta y si considerar, en su caso, los mercados bursátiles, con mejores oportunidades de precio, y liquidez aparentemente suficiente para posibilitar transacciones.

Nicolás Bautista Valero de Bernabé.
Presidente de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.
Rut: 14.711.465-6

Osorno, 3 de Octubre de 2005

Señores

Accionistas de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.

Av. General Bustamante 26

Santiago, Chile.

Señores accionistas:

Por medio de la presente y en mi calidad de Directora de Campos Chilenos S.A., he de expresar mi opinión fundada de acuerdo con lo establecido por el artículo 207 de la Ley N° 18045, en relación a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA), de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. realizada por ED&F Man Netherlands B.V., publicada en la prensa con fecha 28 de Septiembre de 2005.

- Como miembro del Directorio de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A., cabe mencionar que fui elegida en la última Junta Ordinaria de Accionistas por votos de accionistas minoritarios, no teniendo ninguna relación con la parte controladora ni oferente.
- No tengo interés personal en la operación.
- Considero que no es recomendable para los señores accionistas de Campos Chilenos S.A. que vendan sus acciones en la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA), dado que el precio ofrecido en la OPA está por debajo del precio actual de mercado y no es representativo de lo sucedido en Campos y su filial Empresas Iansa en el último tiempo como son una favorable reestructuración financiera, aumento en la eficiencia productiva por parte del sector agrícola, mayor precio internacional del azúcar; dentro de un marco regulatorio que implica una mayor claridad en que escenario nos encontramos hoy y en el futuro.

- La opinión en la presente es independiente de lo que los señores accionistas decidan realizar en el mercado bursátil según sus particulares intereses, no constituyendo mis comentarios una sugerencia para vender o comprar acciones de Campos Chilenos S.A. ni de su filial Empresas Iansa S.A.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Ingrid Lorena Borchers Briceño
Directora Sociedad Inversiones Campos Chilenos S.A.

c.c.: -Sr. Alejandro Ferreiro Y.
Superintendencia de Valores y Seguros
- Sr. José Antonio Martínez
Bolsa de Comercio de Santiago
- Sr. Juan Carlos Spencer
Bolsa Electrónica de Chile
- Sr. Arie Gelfestein
Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Sr. Manuel Bulnes
Larraín Vial S.A.

Santiago, 1º de Octubre de 2005

Señores
Accionistas de
Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.
Presente

Ref. Informe respecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A., publicada con fecha 28 de Septiembre de 2005, por ED&F Man Netherlands B.V.

Señores Accionistas de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.,

Por medio de la presente y en mi calidad de director de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. ("Campos"), vengo en cumplir con la obligación señalada en el art. 207 letra c) de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, de emitir un informe escrito con una opinión fundada acerca de la conveniencia para los accionistas de Campos de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. (la "Oferta") realizada por ED&F Man Netherlands B.V. ("ED&F Man"), según consta en el Aviso de Inicio publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera con fecha 28 de Septiembre de 2005 y en el Prospecto de igual fecha.

1. Relación con el controlador o con el oferente.

Durante 36 años trabajé con el Grupo Man donde llegué a ser Gerente General de la filial en Chile de dicho Grupo y Director de la División mundial de azúcar. El año 2004 me retiré y jubilé; ya no tengo un puesto ejecutivo y hoy sigo ligado al Grupo Man sólo como asesor y consultor independiente.

No tengo relación con el controlador actual de Campos.

2. Interés en la Oferta.

No tengo un interés personal y directo en el resultado de la Oferta.

3. Opinión sobre la Oferta.

Considero que no es recomendable que los accionistas de Campos vendan sus acciones en la Oferta por las siguientes razones:

- a) Campos no es inversionista financiero en Empresas Iansa S.A.

En primer lugar, quiero hacer presente que Campos no es un inversionista pasivo ni financiero de Empresas Iansa S.A. ("Iansa"). Nuestro mandato como directores es controlar Iansa y no estar comprando y/o vendiendo las acciones de Iansa de que Campos es dueño. La persona que ha invertido en acciones de Campos, no lo ha hecho

en un inversionista financiero sino que en una sociedad que, en lo sustancial, tiene un activo y un propósito único que es el control de Iansa.

b) Un paquete controlador se vende conjuntamente y con premio de control

Una venta que involucre no sólo la pérdida de control por parte de Campos, sino que además muy posiblemente la enajenación de sólo una prorrata de sus acciones en un precio sustancialmente inferior al valor de mercado, es un mal negocio para Campos.

Sólo podría considerarse en el futuro una enajenación de la posición de control que tiene Campos respecto de Iansa, cuando exista un precio que reconozca un premio de control y se venda el total de las acciones de que es dueña Campos en Iansa y no una mera prorrata.

c) El precio ofrecido es un precio bajo el mercado.

La Oferta realizada por ED&F Man es una OPA obligatoria de aquellas señaladas en el art. 199 letra c) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, la que deriva de la intención de ED&F Man de tomar el control de Inversiones Greenfields S.A., sociedad que es la controladora directa de Campos.

Esta toma de control se produce a consecuencia de la opción que el actual controlador de Campos, Ebro Puleva S.A., otorgó a ED&F Man el 12 de Noviembre de 2004, en la que se fijó el precio de venta del porcentaje accionario de Inversiones Greenfields S.A. de que Ebro Puleva S.A. es dueño a esta fecha.

Creo que dicho precio, que es el que en definitiva se está ofreciendo a los accionistas de Campos, esto es \$32,1 por acción, es muy barato comparado con el valor de mercado de sus acciones y con el comportamiento y resultados de la empresa y de Iansa durante el presente año.

A mi juicio, la decisión del actual controlador Ebro Puleva S.A. de vender el control directo de Campos e indirecto de Iansa que tiene a esta fecha, debe tener una causa más estratégica que económica, por lo que las razones de dicha compañía para vender no pueden ser las mismas que las de los accionistas de Campos para hacerlo.

Por último, quiero señalar que el precio ofrecido en la Oferta se encuentra dentro de los mínimos históricos de acciones de Campos, ya que si se analizan los precios de cierre mensuales desde 1995, Campos muestra un promedio de precio de cierre de \$60,13, muy superior a los \$32,1 ofrecidos. Adicionalmente, considerando un período de 128 meses, solamente en 45 de ellos la acción de Campos ha cerrado en valores inferiores al Ofrecido en la Oferta.

d) La actual situación de Iansa desaconseja vender.

La actual situación de Iansa, principal y esencial activo de Campos, tanto es sus aspectos financieros como operacionales, indican que la empresa se encuentra cada vez

en mejor posición, lo que sumado a factores tales como el incremento de los precios internacionales del azúcar, la supresión de subsidios en Europa y la mejora de productividad de nuestros agricultores en la producción de la remolacha, no hacen aconsejable vender en el precio señalado en la Oferta.

e) El grupo Man es un buen socio para el desarrollo de Iansa, y por lo tanto, de Campos.

El grupo Man tiene un gran conocimiento y experiencia en el negocio azucarero, no sólo en Chile, sino que a nivel global. Esta experiencia, junto con la existencia de ciertas alianzas de dicho grupo en distintos lugares del mundo con diferentes actores del mercado azucarero, hace que el grupo Man sea un muy buen socio para el desarrollo futuro de Iansa.

En definitiva, si se mantiene el buen trabajo realizado por Ebro Puleva S.A. en el sector agrícola y a ello se le suma la capacidad de gestión y el conocimiento del Grupo Man del rubro azucarero, creo que el valor de Iansa puede seguir creciendo, lo que implica un mayor valor también de Campos.

f) Nuestros accionistas no se perjudican si Campos no vende.

El pasado día 25 de Septiembre se publicó la Oferta Pública de Adquisición de Acciones que hace el mismo Grupo Man por el Control de Iansa que incluye, para el evento de fracaso de la misma, la apertura de un poder comprador de acciones. De conformidad a lo informado por el oferente, el precio ofertado por las acciones de Campos es el mismo en términos de valor económico que el ofertado por las acciones de Iansa, de manera que si algún accionista de Campos, le parece conveniente el precio ofrecido por Iansa, siempre tiene la oportunidad de liquidez que le presenta la alternativa de venta directa de sus acciones en Campos.

De esta manera, nuestra decisión de no vender acciones en ningún caso representa un perjuicio para algún accionista de Campos.

g) Venta requiere de Junta de Accionistas.

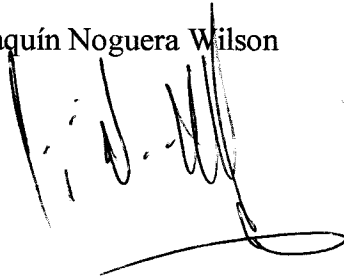
Quiero hacer presente además, que de conformidad al artículo 67 Número 9 de la ley de Sociedades Anónimas, el Directorio no tiene facultades para enajenar sus acciones de Iansa, toda vez que ellas representan más del 50% del activo de la sociedad. Como tal, si decidiéramos vender debiera citarse a una Junta Extraordinaria de Accionistas para que por mayoría de 2/3 resuelva sobre la enajenación. Por el contrario si la opinión mayoritaria de este Directorio está por no vender entonces basta con nuestro rechazo.

En todo caso, le hago presente a los Señores Accionistas, que el Directorio de Campos, en sesión de fecha 28 de Septiembre de 2005, acordó por unanimidad de sus miembros no concurrir a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Iansa por considerar que el precio ofrecido por ED&F Man por dichas acciones era muy bajo.

Por último, debo señalar que esta opinión no puede ser tomada como una sugerencia o consejo para vender o no las acciones de Campos de que los señores accionistas sean dueños. Para tales efectos, les sugiero asesorarse debidamente y leer en forma cuidadosa el prospecto de la Oferta acompañado a la Superintendencia de Valores y Seguros a fin de adoptar la decisión más informada posible que sea conveniente para sus intereses particulares.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Joaquín Noguera Wilson

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Noguera Wilson', with a long horizontal flourish extending to the right.

OPINION DEL DIRECTOR

OFERTA PUBLICA ADQUISICION DE ACCIONES

Artículo 207 letra c) Ley 18.045*

Nombre empresa:

Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. ("Campos")

Nombre director:

Gerardo Varela Alfonso

Identificación de relaciones con el oferente o con el controlador:

Soy socio de la oficina de abogados Cariola Díez Pérez-Cotapos & Cía. Ltda., que es asesora legal del Grupo ED & F Man en Chile, grupo que a través de ED & F Man Netherlands B.V. es el oferente en esta oferta pública de acciones.

Indicar cualquier otro interés que pudiere tener en la operación:

No tengo otro interés.

Opinión:

Quiero hacer presente que desaconsejo a los señores accionistas que vendan sus acciones de Campos Chilenos S.A. en esta OPA, la que considero inconveniente para los accionistas de Campos. Mis razones para sostener lo anterior son las siguientes:

1.- No es un buen precio para vender

Esta es una OPA obligatoria que se hace como consecuencia de lo dispuesto en artículo 199 letra c) de la Ley 18.045. Si se comprara directamente acciones el Grupo Man no habría tenido que efectuar una OPA toda vez que no existe premio de control.

La OPA nace de la intención y propósito del Grupo Man de tomar el control de Inversiones Greenfields S.A., a través del ejercicio de una opción existente desde el 12 de noviembre del año 2004 y cuyo precio fue fijado el año pasado.

El precio ofrecido de \$32,1 por acción de Campos atendida la realidad actual de Iansa que es nuestro principal Activo es un precio barato por las acciones de esta compañía y más barato aún por un paquete controlador de Campos.

Banchile ha informado un precio objetivo para Empresas Iansa S.A. ("Iansa") de \$50.- lo que significa que el precio de las acciones de Campos debiera situarse conforme a la historia de la relación entre ambos precios cerca de un precio objetivo de \$51. Ese precio comparado con el ofrecido por el Grupo Man está un 55,8% sobre el mismo.

A su vez, el precio ofrecido está en un 30,2% castigado respecto del precio de mercado de las acciones de Campos.

Es preciso tener presente además que el mercado de acciones de Campos es un mercado líquido en que la sociedad mantiene su presencia bursátil. Es más aproximadamente 30% de la propiedad accionaria de la compañía ha cambiado de manos durante el año 2005 a un precio por acción superior a \$40, de manera que no se divisa una razón por la cual los señores accionistas debieran vender en la Opa a un precio bajo pudiendo hacerlo en el mercado a mejores precios.

2.- La actual situación de Iansa y consiguientemente de Campos desaconseja vender.

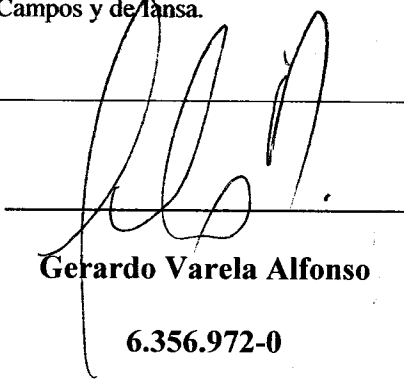
Después del aumento de capital de Campos y del prepago de su deuda, Campos ha quedado en una sólida posición financiera.

Por otra parte, la actual situación financiera y operacional de Iansa acompañada de las mejoras de productividad de nuestros agricultores remolacheros; del incremento de los precios internacionales del azúcar; de la supresión de subsidios en Europa y de la buena administración de Iansa, aconsejan mantener la propiedad accionaria de Campos.

3.- Iansa tiene en Man un buen aliado de largo plazo.

El conocimiento que tengo del Grupo Man me hace pensar que es el aliado adecuado para los nuevos tiempos que corren para Iansa. El conocimiento que el Grupo Man tiene del mercado chileno y mundial del azúcar, su posicionamiento en América y la experiencia comercial en el negocio azucarero, nos hace ver con confianza el futuro de Iansa. Todo ello aconseja que los accionistas mantengan su posición accionaria y no vendan en la OPA.

En definitiva es mejor para nuestros accionistas que se confíen en la gestión que el grupo ED&F Man pretende realizar en Iansa a que vendan acciones a un mal precio porque el antiguo controlador ha decidido enajenarlas por razones que poco tienen que ver con la situación de Chile, de Campos y de Iansa.



Gerardo Varela Alfonso

6.356.972-0

* Artículo 207 letra c) Ley 18.045, dispone: "Artículo 207. Como resultado del anuncio de una oferta, tanto la sociedad emisora de las acciones que son objeto de dicha oferta, como los miembros de su directorio, según corresponda, quedarán sujetos a las siguientes restricciones y obligaciones: ... c) Los directores de la sociedad deberán emitir individualmente un informe escrito con su opinión fundada acerca de la conveniencia de la oferta para los accionistas. En el informe, el director deberá señalar su relación con el controlador de la sociedad y con el oferente, y el interés que pudiese tener en la operación. Los informes presentados deberán ponerse a disposición del público conjuntamente con el prospecto a que se refiere el artículo 203 y entregarse una copia dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la publicación del aviso de inicio, a la Superintendencia, a las bolsas de valores, al oferente y al administrador u organizador de la oferta, si lo hubiere."

Jesús Merino Delgado
ABOGADO

**Señores accionistas de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.
General Bustamante 28
Santiago**

Señores:

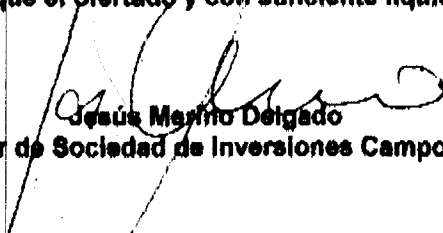
En relación con la OPA lanzada por ED&F Man Netherlands B.V. sobre Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A., según aviso publicado el pasado 28 de Septiembre, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 207 de la Ley n° 18045, procedo a entregar mi opinión fundada sobre esta oferta, identificando mi relación con el oferente, con el controlador de Sociedad e Inversiones Campos Chilenos S.A. y refiriéndome al eventual interés que pudiere tener la operación.

En cuanto a mi relación con el controlador; fui elegido Director con los votos de Inversiones Greenfields S.A. Esta última se encuentra a su vez controlada por Ebro Puleva S.A., empresa con la que no tengo ninguna otra relación mercantil ó laboral, y como accionista minoritario a Sofpac B.V. vinculada a ED&F Man.

No tengo relación con el oferente ni tampoco interés personal ó directo alguno, en la operación que lleva adelante este último.

Según se desprende de la información dada por el oferente, el precio ofrecido en la OPA, es el que resulta de los acuerdos celebrados entre el vendedor Ebro Puleva S.A. y el comprador y ahora oferente ED&F Man en la transacción del paquete accionario de Inversiones Greenfields S.A. en Noviembre de 2.004, con unas circunstancias, tanto al interior de Campos Chilenos como en su filial Empresas Iansa S.A., que lo hacen objetivamente razonable y ajustado a los precios de mercado de entonces.

Hoy, casi un año después, tanto lo actuado dentro de la empresa (ampliación de capital y reducción y reprogramación de la deuda) como los cambios que a su vez han ocurrido en Empresas Iansa cuyo 43,15% de las acciones constituye el único activo de Campos. Unos, realizados al interior de la misma, (renovación del equipo directivo, reestructuración financiera, venta de activos, aumento de la productividad, salida de negocios no rentables) y otros relativos a sus circunstancias exteriores (precio actual y perspectivas del mercado del azúcar y derivados), han hecho que el análisis fundamental de algunos analistas y, en consecuencia, el mercado, tenga para ambas sociedades perspectivas más halagüeñas, que se hacen patentes en que la acción haya alcanzado en las transacciones bursátiles un precio sustancialmente más elevado que el ofertado y en una mayor liquidez. Habida cuenta estas circunstancias, considero que no resulta interesante vender en la OPA presentada y si acudir, en su caso, a los mercados bursátiles cuyo comportamiento promedio de precio en los últimos meses viene siendo mejor que el ofertado y con suficiente liquidez para posibilitar transacciones.


Jesús Merino Delgado
Director de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.

Santiago de Chile a 28 de Septiembre de 2005.